



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00628941- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Director del Sector de Oficialía del Área de Enseñanza, Héctor Luciano GATTI, mediante la cual solicita dejar sin efecto la RD-2022-503-E-UNC-DEC#FCA, por la que se dispuso la anulación del Acta de Promoción Libro 02022, Acta N.º 00206, de fecha 24 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de anulación del acta mencionada se ha tornado abstracta, por lo que corresponde dejar sin efecto la RD-2022-503-E-UNC-DEC#FCA.

Que la presente cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-503-E-UNC-DEC#FCA, por haberse tornado abstractos los motivos que dieron origen a su dictado.

ARTÍCULO 2º: Por Decanato, pase al Sector de Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, archívese.

